Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

Espediente Zk.: N° Expediente:	**EYRDOC/2026/97**
Unitate arduraduna: Unidad responsable:	INGURUMENA MEDIO AMBIENTE
Prozedura: Procedimiento:	Dokumentuak egitea eta bidaltzea Elaboración y remisión de documentos
Izapidea: Trámite:	Txosten teknikoak Informes técnicos

INFORME TÉCNICO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE BOLSAS COMPOSTABLES DOMÉSTICAS Y PARA GRANDES GENERADORES AL AYUNTAMIENTO DE BASAURI

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro de bolsas compostables de diversa capacidad al Ayuntamiento de Basauri, destinadas a la separación de materia orgánica que genera la ciudadanía en sus domicilios y la generada por los grandes productores (sector terciario).

2. DIVISIÓN EN LOTES:

Considerando que los diferentes elementos cuyo suministro se contempla en el contrato tienen características diferenciadas, se considera conveniente plantear la división del suministro en 2 lotes, correspondiendo cada lote a cada uno de los elementos a suministrar.

Sin perjuicio de ello, cualquier licitadora podrá presentar oferta por cualquiera de los lotes, no existiendo límite en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitadora.

Así, se prevé un suministro mínimo de bolsas para cada uno de los siguientes lotes:

- LOTE 1 (Medida I): 350.000 bolsas compostables con una capacidad de 10 litros.
- LOTE 2 (Medida II): 40.000 bolsas compostables con una capacidad de 50 litros.

3. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO:

3.1 Requisitos obligatorios que han de reunir las bolsas ofertadas.

Todas las bolsas objeto del suministro, tanto las del lote 1 como las del lote 2, reunirán obligatoriamente las características técnicas generales:

- La fecha de fabricación deberá ir impresa en la propia bolsa o en el rollo, y será como

máximo dos meses anteriores a la fecha de suministro.

- Cuando vayan a ser utilizadas, las bolsas se separarán fácilmente del rollo, sin que se produzcan roturas o desgarros durante el corte.

- Las soldaduras estarán selladas para evitar goteo, y serán suficientemente sólidas para evitar que se abran cuando son sometidas a cualquier tensión durante el llenado de la bolsa o su trasiego.

- El espesor deberá ser uniforme en toda la bolsa y el licitador indicará la densidad del material empleado.

- Las bolsas han de ser impermeables y transpirables.

- Las bolsas serán preferentemente de color natural o blanco marfil.

- La compostabilidad de las bolsas deberá estar certificada por la norma UNE-EN 13432, contar con el certificado "OK compost" de VINÇOTTE-TÜV AUSTRIA, con el certificado "Compostable" de DIN CERTCO o equivalente. La certificación que se aporte deberá estar en vigor.

- Las bolsas se suministrarán en rollos, siendo homogéneos, compactos y dispondrán de una vitola exterior que impida que el rollo se deshaga.

- Deberán incluir serigrafía personalizada a una tinta ecológica (UNE-En-13432) o biodegradable, cuya imagen que será facilitada por el Ayuntamiento. El texto de las bolsas deberá estar redactado en las dos lenguas oficiales, destacando el euskera mediante recursos de ubicación y tipográficos.

El cumplimiento de los requisitos de medidas, galga mínima y grado de compactación de los rollos, se considera obligación esencial el contrato. En caso de incumplimiento, se devolverán las unidades no conformes.

3.2 Requisitos específicos LOTE 1: bolsas compostables de 10 litros de capacidad.

- Las dimensiones óptimas de la bolsa serán 45 x 45 cm (ancho por alto), apropiadas para su uso en cubos domésticos aireados de 10L. No se admitirán bolsas de menor anchura ni longitud.

- Soldadura recta.

- Galga mínima 72 (18 micras) en toda su superficie sin poros.

- Las bolsas se entregarán en rollos de 40 unidades de forma cilíndrica, con unas medidas de 12cm (largo) por 6 cm (diámetro), y estar lo suficientemente compactados para

Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

poder repartirse mediante máquinas expendedoras ya existentes. No se admitirán rollos de mayor anchura ni longitud.

3.3. Requisitos específicos LOTE 2: bolsas compostables de 50 litros de capacidad.

- Las dimensiones óptimas de la bolsa serán 90 x 80 cm (ancho por alto). No se admitirán bolsas de menor anchura ni longitud.
- Soldadura recta.
- Galga mínima 90 (22.5 micras) en toda su superficie sin poros.
- Las bolsas se entregarán en rollos de 20 unidades de forma cilíndrica.

3.4. Entrega de muestras:

Es requisito obligatorio la entrega de muestras de rollos objeto de concurso, exigiéndose la entrega de un rollo del lote 1 conteniendo 40 ud de bolsas de 10l de capacidad y presentación en cilindro de 60mm de diámetro y una altura de 120 mm; y un rollo del lote 2, conteniendo cada rollo 20 bolsas de 50l.

Para el caso de bolsas de 10l, si la muestra entregada fueran bolsas sueltas, la propuesta quedaría excluida.

La entrega de estos rollos ha de realizarse en el mismo plazo de tiempo y en la misma dirección en la que los concursantes han de presentar la documentación técnica, administrativa y económica para participar en este concurso de suministro de bolsas compostables.

4. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA:

El suministro anual de bolsas correspondiente a cada lote se realizará en dos entregas semestrales, de manera que cada reparto cubrirá aproximadamente el 50% del total adjudicado para un año. Las entregas se efectuarán en las instalaciones municipales que se indicarán al adjudicatario en el momento de la formalización del contrato.
La primera entrega de cada lote deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato. La segunda entrega se realizará transcurridos seis meses desde la fecha de la primera, salvo que el Ayuntamiento, por razones justificadas, solicite un ajuste en dicho plazo. En cualquier caso, la entrega por parte de la empresa se realizará en un plazo máximo de 30 días desde la solicitud.
El suministro se presentará en cajas de cartón dispuestas sobre pallets de madera, con el fin de facilitar la manipulación, el almacenamiento y la conservación del material. Las cajas incluirán un

número adecuado de rollos de manera que su peso final se ajuste a las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que en su *Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas* aconseja no manejar pesos superiores a 15 kg (derivado de aplicar un factor corrector de 0,6 sobre el límite general de 25 kg).

Cada caja deberá indicar en su exterior:

- peso total,
- número de rollos contenidos,
- número de bolsas por rollo.

La cinta de sellado será preferentemente de papel.
La oferta económica deberá incluir todos los gastos de transporte y descarga en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Basauri que se determinen para cada entrega.
Los gastos derivados de devoluciones o sustituciones de productos defectuosos correrán íntegramente a cargo de la empresa adjudicataria.

5. GARANTÍA DEL SUMINISTRO

El tiempo de garantía mínimo obligatorio que se exige en el cual las bolsas han de poseer las características técnicas ofertadas de resistencia e impermeabilidad es un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega, para que se puedan utilizar sin que se produzcan desgarros en las bolsas en el proceso de llenado de residuos en el domicilio y transporte hasta el contenedor.

6. CONTROL DE CALIDAD

En los 10 días posteriores a la recepción de cada pedido, el Ayuntamiento realizará una comprobación del material recibido. En concreto, se abrirán y revisarán un cierto número de rollos de cada medida, extraídos aleatoriamente de diferentes cajas.

Se verificará que las muestras cumplen con las condiciones establecidas en el punto 3 de este pliego de condiciones. En caso de que alguna de las unidades muestreadas no cumpla con los requisitos establecidos, el Ayuntamiento podrá devolver las unidades no conformes o la totalidad del pedido, en aquella medida de bolsas en la que hayan sido detectados los incumplimientos de las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas que rigen y corresponden a este concurso.

Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

Basauri, 2026ko otsailaren 6(e)an / 6 de febrero de 2026
INGURUMENEKO TEKNIKARIA / TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE (SSG)
SARA IRIA SOLOAGA GARCÉS